

8551

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.355, el cuchillo recto «Plomo», modelo 905.502 fabricado y presentado por la Empresa «Cahors Española, S. A.», de Vilamallà (Gerona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación del cuchillo recto «Plomo», modelo 905.502, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el cuchillo recto «Plomo», referencia número 905.502, fabricado y presentado por la Empresa «Cahors Española, S. A.», con domicilio en Vilamallà (Gerona), carretera de Vilamallà a Figueras, kilómetro 1, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada cuchillo recto de dichos modelo y marca llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T. Homol. 1.355-17-11-1983-1.000 V».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-26, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 17 de noviembre de 1983.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 29 de noviembre de 1983), el Subdirector general de Relaciones Laborales, Francisco González de Lena Álvarez.

8552

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.353, el filtro químico contra cloro, marca «Pirelli», modelo 220, vapores y gases ácidos, importado de Italia y presentado por la Empresa «Iturri, S. A.», de Sevilla.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de filtro químico contra cloro, marca «Pirelli», modelo 220, vapores y gases ácidos, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el filtro químico contra cloro, marca «Pirelli», modelo 220, vapores y gases ácidos, de clase III, presentado por la Empresa «Iturri, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de Roberto Osborne, número 151, que lo importa de Italia donde es fabricado por su representada la firma «Industrie Pirelli SpA Azienda Articoli Vari Roma» (División material de protección vías respiratorias), como medio de protección personal de las vías respiratorias, usado conjuntamente con el adaptador facial marca «Pirelli», modelo 220, en ambientes contaminados con cloro cuyas concentraciones no superen las 10 p. p. m. (0,001 por 100) en volumen.

Segundo.—Cada filtro químico de dichos modelo, marca y clase, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T. Homol. 1.353-17-11-1983-filtro químico contra cloro-clase III-Usar conjuntamente con el adaptador facial marca «Pirelli», modelo 220, en ambientes contaminados con cloro cuyas concentraciones no superen las 10 p. p. m. (0,001 por 100), en volumen».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-14 de «Filtros químicos y mixtos contra cloro», aprobada por Resolución de 20 de marzo de 1976.

Madrid, 17 de noviembre de 1983.—El Director general, por delegación (Orden de 28 de noviembre de 1983), el Subdirector general de Relaciones Laborales, Francisco González de Lena Álvarez.

8553

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.352, el guante aislante de la electricidad, marca «Mapa Baltex», modelo 30.000 V, importado de Francia y presentado por la Empresa «Mayco Seguridad, S. A.», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de guante aislante de la electricidad, marca «Ma-

pa Baltex», modelo 30.000 V, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el guante aislante de la electricidad marca «Mapa Baltex», modelo 30.000 V, presentado por la Empresa «Mayco Seguridad, S. A.», con domicilio en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Corominas, números 19-23, que lo importa de Francia, donde es fabricado por su representada la firma «Mapa Baltex», como guante aislante de la electricidad de clase IV.

Segundo.—Cada guante de dicho modelo, marca y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T. Homol. 1.352-17-11-1983. Guante aislante de la electricidad-clase IV. Para utilizar exclusivamente en operaciones de sujetar pértigas aislantes, accionar placas de seccionador, interruptor o análogos».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-4 de «guantes aislantes de la electricidad», aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 17 de noviembre de 1983.—El Director general, por delegación (Orden de 28 de noviembre de 1983), el Subdirector general de Relaciones Laborales, Francisco González de Lena Álvarez.

8554

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.354 el cuchillo recto instalador, modelo 905.501, fabricado y presentado por la Empresa «Cahors Española, S. A.», de Vilamallà (Gerona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del cuchillo recto instalador, modelo 905.501, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el cuchillo recto «Instalador», referencia 905.501, fabricado y presentado por la Empresa «Cahors Española, S. A.», con domicilio en Vilamallà (Gerona), carretera de Vilamallà a Figueras, kilómetro 1, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada cuchillo recto de dichos modelo y marca llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T. Homol. 1.354-17-11-83-1.000 V».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y Norma Técnica Reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 17 de noviembre de 1983.—El Director general, por delegación (Orden de 28 de noviembre de 1983).—El Subdirector general de Relaciones Laborales, Francisco González de Lena Álvarez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8555

RESOLUCION de 1 de febrero de 1984, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

Por la Dirección General de Minas, con fecha 1 de febrero de 1984, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación: Número: 3.232. Nombre: «Arturín». Mineral: Carbón (recurso Sección D). Cuadrículas: 28. Términos municipales: La Perla (Palencia) y Pesaguero (Cantabria).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 1 de febrero de 1984.—El Director general, Juan Manuel Kindelan Gómez de Bonilla.